

CE/DSFCA/AOPS/18-04-0989.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 24 de abril de 2018.

ASUNTO: Notificación de resultados y cierre de auditoría.

= ACUSE =
INGENIERA MARÍA ALEJANDRA MARISELA NANDE ISLAS.
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.
P R E S E N T E.

En alcance al similar número CE/DSFCA/AOPS/18-02-0399 con el que se le notificó la orden de auditoría número CE/ADICCIONES-FINANZAS/18, practicada por personal de esta Contraloría del Ejecutivo, a los recursos del **Programa de Adicciones correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil diecisiete**. Le comunico que una vez concluida la misma, el día jueves veintiséis de abril del presente año a las diez horas con treinta minutos se procederá a la notificación de resultados y cierre de auditoría, por lo que le solicito de manera atenta, su presencia en las oficinas de esta Contraloría, sita en Ex-Rancho la Aguanaja sin número en San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala.

En caso de que su agenda no permita su asistencia, agradeceré a usted que designe a la servidora pública que fungió como enlace durante el desarrollo de la auditoría; de lo contrario, mediante oficio nombre a otro representante, debiendo traer una identificación oficial.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.


ATENTAMENTE.
SUBRAGIO EJECUTIVO NO REELECCIÓN
GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO
CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.



C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. Archivo.

JLM/IGF/egm

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

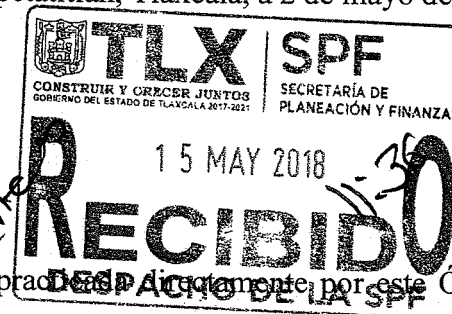
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0399.	HOJA NÚMERO: 1 DE 5.
PROGRAMA:	ADICCIONES.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	

CE/DSFCA/AOPS/18-05-1085.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 2 de mayo de 2018.

INGENIERA MARÍA ALEJANDRA MARISELA NANDE ISLAS.
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.
P R E S E N T E.

02910



Como resultado de la auditoría número CE/ADICCIONES-FINANZAS/18 practicada por este Órgano Estatal de Control a los recursos administrados dentro del Programa de Adicciones correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, notificada mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/18-02-0399 de fecha veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, con fundamento en el Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal con el del Estado, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”; así como en los artículos 1, 2 y 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 5 fracción II, 7 fracciones IV, V, VI, IX y X y 10 fracciones I, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, adjunto al presente remito el Informe de Resultados determinado de la revisión, financiera y documental practicada por este Órgano de Control.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0399.	HOJA NÚMERO: 2 DE 5.
PROGRAMA:	ADICCIONES.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO ~~MARÍA~~ MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Archivo.

JLM/TGF/egm.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0399.	HOJA NÚMERO: 3 DE 5.
PROGRAMA:	ADICCIONES.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	

Informe de Resultados de Auditoría.
Número de auditoría: CE/ADICCIONES-FINANZAS/18

Dependencia auditada:	Secretaría de Planeación y Finanzas.
Programa:	de Adicciones.
Ejercicio presupuestal:	Dos mil diecisiete.
Fecha de inicio:	Doce de marzo de dos mil dieciocho.
Fecha de cierre:	Veintiséis de abril de dos mil dieciocho.
Auditores:	Contador Público José Elpidio George Matlalcutazi. Contador Público Sacramento Munive García. Ingeniero Leonel Ramírez Calderón.
Contralor del Ejecutivo:	Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0399.	HOJA NÚMERO: 4 DE 5.
PROGRAMA:	ADICCIONES.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0399.	HOJA NÚMERO: 5 DE 5.
PROGRAMA:	ADICCIONES.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	

Derivado de la auditoría practicada a los recursos autorizados para el Programa de Adicciones ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, administrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, como resultado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria con base en las Normas de Auditoría Gubernamental, misma que tuvo como propósito verificar si los estados financieros presentaron razonablemente la situación financiera, si la utilización de los recursos se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables; constatándose que los recursos federales destinados al Programa de Adicciones en el ejercicio presupuestal dos mil diecisiete fueron administrados en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en la materia, por lo tanto no existe inobservancia e incumplimiento alguno en el manejo y administración de los mismos.